



**Invitación a cotizar N° 012 de 2020
ANÁLISIS CALIDAD DEL AGUA Y RESULTADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN
PROYECTO DE PISCICULTURA
PROYECTO DE PISCICULTURA -T06-36**

Sección 1. Carta De Invitación Para Cotizar

Bogotá, junio 26 de 2020

**Señores:
Proveedores de Servicios Análisis calidad de agua y resultados
Ciudad. -**

Cordial saludo.

Por medio de la presente el proyecto Pisci-cultura del Común T06-36, tiene el gusto de invitarle a presentar una cotización para la provisión de los servicios de referencia.

La presente convocatoria está compuesta de los siguientes documentos:

**Sección 1 – Esta Carta de invitación
Sección 2 – CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS
Sección 3 – HITOS Y REFERENTES DE LA INVITACION.**

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta invitación.

Atte.

COORDINACIÓN DEL PROYECTO.



Sección 2 – CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

PROYECTO PISCICULTURA DEL COMUN CONTRATO T06-36				
Fecha:	17 de junio 2020			
Concepto del Gasto:				
Origen del Rubro:	5.2.1 Estudio ambiental y trámite ante autoridades ambientales, administrativas y sanitarias para todas las unidades productivas			
Comprador:	ECOMUN NIT:901094540-7			
Acta de requisición:	Acta reunión de equipo del 11 de junio de 2020			
1. Solicitud de Análisis físico químico de agua para piscicultura				
Objetivo	Análisis calidad del agua (físico-químico) y descartar presencia de metales pesados trazas de pesticidas y determinar la calidad del agua en general para producción piscícola.			
Requerimientos de los análisis	agua como coliformes totales, coliformes fecales y aerobios mesófilos, así mismo, análisis de organoclorados, organofosforados, PcBs.			
No. Análisis	7 (una por cada nodo)			
Observación	Se requiere Informe de resultados y concepto técnico de la calidad del agua.			
	se requiere protocolo para tomar las muestras			
	Se requiere Laboratorio certificado.			
2. Solicitud de un análisis mecánico del suelo.				
Objetivo	Establecer la composición del suelo para determinar la aptitud en piscicultura			
Nombre de la solicitud	Suelos para determinar la composición textura - Arena - Limo y arcillas			
Requerimientos de los análisis	Colour , un buen índice de las condiciones de drenaje; Textura , las proporciones relativas de partículas de diversos tamaños; Estructura , la forma en que se unen las partículas de suelo; Consistencia y plasticidad , la fuerza con que se mantiene unido el material del suelo cuando está seco, húmedo o mojado; Permeabilidad , el ritmo en que el agua lo atraviesa verticalmente hacia abajo.			
No. Muestras a tomar	7 (una por cada nodo)			
Observación	Se requiere Informe de resultados.			
	se requiere protocolo para tomar las muestras.			



Sección 3 – HITOS Y/O REFENTES DE LA INVITACION.

No.	Descripción	Detalle
1.	Plazo y lugar de entrega de la cotización	<p><u>Plazo de entrega:</u> El acordado en días calendario desde la orden de compra Lugar de entrega: Bogotá. Dirección: Diagonal 30 No. 14-49 – Bogotá- Colombia</p>
2.	Moneda preferente de cotización	<p>Pesos Colombianos COP. Proyecto exento de IVA. (El Proyecto cuenta con una exención emitida por el Donante validado ante el Gobierno de Colombia y válido para la DIAN), que se entregará al proveedor.</p>
3.	Fecha límite de presentación de la cotización	<p>30 de junio del 2020, hasta las 14:00 horas Las ofertas se recibirán por vía electrónica a la siguientes dos (2) direcciones, obligatoriamente: pisciculturadelcomun@agirrecenter.eus y administracion@ecomun.com.co</p>
4.	Documentos que deberán presentarse con la Cotización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Datos del Oferente (Nombre- NIT-dirección-teléfonos-email-página web) 2. Dos (2) referentes comerciales de sus servicios. 3. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil (original), con fecha de expedición no mayor a 30 días. La actividad principal registrada deberá tener estrecha relación con el objeto de la invitación. Cuando el proponente sea una persona natural extranjera sin domicilio en el país o una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio, si es el caso. Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en presentarse a la convocatoria deberán acreditar una antigüedad mayor a 5 años. 4. Registro Único Tributario RUT actualizado. 5. Copia documento de Representante Legal 6. Sistema y políticas de Bioseguridad 7. Certificación Bancaria



5.	Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación de ofertas	<p>Treinta (30) días. En circunstancias excepcionales, el Proyecto podrá hacer solicitudes adicionales y podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta invitación.</p> <p>El proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados si decide aceptar.</p>
6.	Cotizaciones parciales	<p>De acuerdo con la capacidad del proponente se podrá cotizar máximo en un solo paquete o lote.</p> <p>Se solicita brindar la siguiente información</p> <ul style="list-style-type: none">• Valores Unitarios• Valores Totales• Impuestos si aplican• Servicios incluidos• Servicios excluidos• Condiciones y tiempos de reserva• Tiempos de pago• Garantías• Forma de Pago • Favor indicar valores unitarios por cada ítem, valores por lotes y valor total.
7.	Condiciones de pago	<p>40% Inicio de los servicios cotizados. 60% al recibido al termino y satisfacción del servicio contra factura o cuenta de cobro.</p> <p>El pago se hará en cheque o Transferencia electrónica a nombre de la empresa/persona.</p> <p>La factura o cuenta de cobro deberá ser emitida a nombre de:</p> <p>Economías Sociales del Común – ECOMUN NIT: 901094540-7 Dirección: Diagonal 30 No. 14-49 – Bogotá- Colombia Teléfono: 9260997</p> <p>En caso de existir algún error en la factura/cta. cobro se tomará contacto con el proveedor en el más breve plazo, de modo que éste proceda con la subsanación correspondiente. En este caso, el plazo que dure el trámite de pago se contabilizará a partir de la fecha en la que el documento corregido sea entregado.</p>

		El plazo máximo para la emisión del Acta de Conformidad de Entrega por parte del Proyecto, es de hasta seis (06) días calendario luego de haber sido recepcionado el cobro con los respectivos registros hoteleros.
8.	Garantía	Mínimo de un (2) meses, luego de la revisión de posibles fallas en el servicio.
9.	Criterios de evaluación	Pleno cumplimiento de los servicios técnicos requeridos. Pleno cumplimiento de la revisión documentos de la empresa. Pleno cumplimiento de los requisitos de Bioseguridad. Precios favorables. Relación costo/beneficio.
10	Tipo de contrato que emitirá	Orden de servicio / contrato.
11	Condiciones para la liberación del pago	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del proveedor. - Garantías de los servicios prestados.
12	Cronograma:	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura de Convocatoria: 26 de junio del 2020 - (página web ECOMUN Y UNION EUROPEA). - Cierre de Convocatoria: 10 de Julio de 2020, hasta las 14:00 horas (vía electrónica).
13	Aclaraciones y confirmación de datos:	- Durante el periodo de evaluación, el Proyecto podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.
14	Penalidades:	Si por razones imputables al adjudicatario, éste no prestara los servicios solicitados en todo o en parte, dentro de los plazos y condiciones especificados en la Orden de servicio, el Proyecto, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo la Orden de Compra, aplicará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total contratado por cada día de retraso, hasta un máximo equivalente al 10%. Una vez alcanzada esta cifra, se descarta el proveedor para esta y futuras compras y continua el Segundo proveedor en curso.
15	Transferibilidad de la orden de compra	La Orden de servicio no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
16	Contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)	Al correo: pisculturadelcomun@agirrecenter.eus , contacto Sra. Cristina Perea. El plazo máximo para la emisión del Acta de Conformidad de Cualquier retraso en la respuesta del Proyecto no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el Proyecto decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.



17	Conflicto de intereses. Prevención de lavado de activos y/o fraude.	<p>Esta invitación insta a todos los potenciales proveedores a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al Proyecto si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta convocatoria.</p> <p>El Proyecto no recibe propuestas de postulantes que estén en listas oficiales reportadas por fraude, lavado de activos y/o terrorismo, en este sentido, el Proyecto se reserva el derecho de hacer una verificación de sus datos. Si este es su caso por favor abstenerse de postular.</p>
----	--	---